MINISTERIO DE SALUD



all of the second

Nº 060-2013-1NO-D

Es Copia Fiel del Original Ministerio de Salud Instituto Especializado de Oftalmología

Lic. GROVER A. IZQUIERDO VICENTE

MINISTER DE OTALMOLOGII NSTITUTO NACIONAL DE OTTALMOLOGII NSTITUTO NACIONAL DE REZITALLE DOC NEEDE CAN ELECUTIVE DE AMBRITATE CION

Resolución Directoral Nº Region

ma 12 de Fecher. Marzo

. del 2013

Visto la Carta S/N de fecha 26 febrero 2013, presentada por el M.O. Víctor Andrés Espinoza Aranibar; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Directoral N° 104-2011-INO-D de fecha 19 de mayo del 2011, se designo al M.O. Víctor Andrés Espinoza Aranibar, responsable del Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología.

Con Resolución Directoral N° 046-2013-INO-D de fecha 28 de febrero del 2013, se le otorga al citado profesional, Licencia sin Goce de Haberes, a partir del 1º de marzo 2013 al 28 febrero 2014, periodo en el que participará en un Curso de Alta Especialización en Cornea, a realizarse en la ciudad de México, razón por la cual manifiesta que no podrá seguir desarrollando la labor de responsable del Portal Web del INO, adjuntando el Acta de Entrega correspondiente;

Que, mediante Ley Nº 27806 se aprobó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la finalidad de promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2º de la Constitución Política del Perú;

Que mediante Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y mediante Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM, su Reglamento;

Que, con la finalidad de que se cumpla con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM y el Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM, resulta necesario designar al nuevo responsable del Portal Web. del Instituto Nacional de Oftalmología, para cuyo efecto es conveniente dictar el resolutivo correspondiente.

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado con Resolución Ministerial Nº 447-2009/MINSA, modificado por Resolución Ministerial Nº 660-2010/MINSA;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;



CONAL DE OF THE CONTROL OF THE CONTR

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia del M.C. Víctor Andrés Espinoza Aranibar, como responsable del Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología, por las consideraciones expuestas , dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Designar a la Ingeniera de Sistemas, Delia Nadia Palomares Chávez, profesional CAS como nueva responsable del Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología.

Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Personal la notificación de la presente Resolución a los estamentos correspondientes de la Institución.

Registrese y Comuniquese.

M.O BETTY GEORGINA CAMPOS DAVILA
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 13782 RNE: 5931

Es Copia Fiel del Original
Ministerio de Salud
Instituto Especializado de Original
Instituto Especializado de Colidinología
Lic. GROVIER A. DOUIERDO VICENTE
FEDATARIO TITULAR
FEDATARIO TITULAR
FEDATARIO TITULAR
FECHAL
REGLAS ADM. CULT

BGCD/HNCS C.C. DEA, OEI, OAJ M.O Victor Andrés Espinoza Aranibar, Ing. Sist. Delia Nadia Palomares Chávez, Archivo

